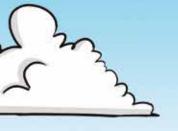
RESUMEN OPERATIVO

ESTRATEGIA DE SALUD COMUNITARIA DE EXTREMADURA

















JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales



Edita

Junta de Extremadura Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ISBN

978-84-09-47025-9

Depósito Legal

BA-000798-2022

Coordinación Institucional

Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias

Coordinación Técnica

Jesús del Barco Cordero

Servicio de Participación Comunitaria en Salud. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias

Autoría: Grupo de trabajo para la elaboración de la Estrategia

Alma Mª Cáceres Martín de la Vega

Equipo de Salud Comunitaria. Gerencia de Área de Salud de Badajoz. SES

Jesús del Barco Cordero

Servicio de Participación Comunitaria en Salud.

Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias

Ignacio Maynar Mariño

Médico emérito del SES. Asesor de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Rocío Moreno Rey

Equipo de Salud Comunitaria. Gerencia de Área de Salud de Badajoz. SES

Ignacio Pérez Sánchez

Dirección de Salud. Gerencia de Área de Salud de Badajoz. SES

Paula Ma Salamanca Bautista

Coordinación de la Escuela de Cuidados y Salud de Extremadura. SES

Grupo consultor para la validación del contenido de la Estrategia

Noa Batalla Rebollo

Proyecto Progreso. C.S. El Progreso (Badajoz). SES

Samuel Bobadilla Gómez

Proceso de Salud Comunitaria Suerte de Saavedra. C.S. Suerte de Saavedra-La Pilara (Badajoz). SES

Rafael Cofiño Fernández

Dirección General de Salud Pública. Principado de Asturias

Ma del Carmen Gómez Claros

Coordinación Centro de Salud Urbano I. Mérida. SES

Mariano Hernán García

Salud Pública y Promoción de la Salud. Escuela Andaluza de Salud Pública

Livia Manchón López

Proceso de Salud Comunitaria Higuera de Vargas. C.S. Alconchel. SES

Manuela Matas Gutiérrez

Proyecto de Educación Afectivo Sexual. C.S. San Roque (Badajoz). SES

Mª Ángeles Maynar Mariño

Proyecto Progreso. C.S. El Progreso (Badajoz). SES

Luz Morín Ramírez

Instituto Marco Marchioni. Las Palmas de Gran Canaria

Joan J. Paredes Carbonell

Subdirección Médica de Atención Primaria. Dpto. Salud de La Ribera. Alzira. Valencia

Manuela Rubio González

Subdirección de Atención Primaria (2015-2021). Mérida. SES

Eulalio Ruiz Muñoz

Unidad de Educación para la Salud. Dirección General de Salud Pública. Mérida. SES

RESUMEN OPERATIVO

ESTRATEGIA DE SALUD COMUNITARIA DE EXTREMADURA



ESTRATEGIA DE SALUD COMUNITARIA DE EXTREMADURA



RESUMEN OPERATIVO

1. Introducción	8
2. Objetivos	12
2.1. Objetivo general	13
2.2. Objetivos específicos	13
3. Líneas estratégicas	16
4. Estructura organizativa	20
5. Evaluación	26
6. Bibliografía	32
7. Abreviaturas utilizadas	34





INTRODUCCIÓN

La Atención Primaria (AP) de Salud en España ha evolucionado hasta convertirse en eje vertebrador del Sistema Nacional de Salud y, por tanto, en pieza clave del Estado de Bienestar ¹. Conscientes de esta importancia, con el fin de avanzar hacia un modelo de Atención Primaria y Comunitaria que sea accesible, integral, de calidad, orientada a la comunidad, con capacidad resolutiva y longitudinalidad para atender a la población y facilitar la equidad en salud; y conforme a las propuestas de mejora recogidas en el documento de consenso Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria ² y desarrolladas en el Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023 ¹, presentamos a continuación un Resumen Operativo de la Estrategia de Salud Comunitaria de Extremadura.

En la citada Estrategia se propone un modelo de trabajo en Salud Comunitaria que parte de una visión integral de la promoción de la salud, basada en la generación de políticas y entornos que favorezcan la actuación sobre los determinantes sociales de la salud, desde una perspectiva de fortalecimiento y dinamización de activos y recursos salutogénicos, de equidad, participación y empoderamiento de la comunidad.

La Salud Comunitaria se caracteriza por aplicar una metodología concreta que debe cumplir los siguientes criterios:

- La valoración de necesidades/problemas de salud.
- La respuesta, mediante programas de salud o intervenciones, a las necesidades/problemas detectadas y priorizadas.
- · La evaluación continua de resultados.

Para su puesta en marcha, es necesario que los Equipos de Atención Primaria adopten esta perspectiva de trabajo y adecúen su organización de tal modo que les permita abordar, además de las necesidades de salud individuales de la población, las necesidades de salud poblacionales.

La Salud Comunitaria (SC) es, además, el espacio común, compartido por la Atención Primaria y la Salud Pública ³, pues ambos son agentes claves en el desarrollo de aquella. Por tanto, deben llevar a cabo acciones coordinadas y sumar responsabilidades, habilidades y competencias, junto con otros actores de la propia comunidad.

El Equipo de Atención Primaria (EAP) es un elemento clave para fomentar las actividades preventivas y de promoción de la salud en su comunidad. Por su situación de proximidad a la población, la orientación comunitaria de la salud debería estar plenamente asumida por los Equipos de Atención Primaria, hecho que sin embargo no ha sucedido de forma generalizada. Cuando hablamos de la orientación comunitaria de la Atención Primaria debemos distinguir tres niveles de implicación de los EAP ⁴:

- Nivel I: Desde la consulta. Pasar consulta mirando a la calle: el abordaje biopsicosocial desde la consulta de Atención Primaria de Salud, a través de la entrevista clínica integral y la recomendación de activos para la salud y recursos comunitarios.
- Nivel II: Trabajo grupal con orientación comunitaria. Educación para la salud de "las causas de las causas": no solamente una educación para la salud basada en consejo breve de conductas y hábitos sino una educación/reflexión orientada a la comunidad y planificada hacia los determinantes sociales de salud.
- Nivel III: Intervención comunitaria: trabajar en y con la comunidad. Trabajar en espacios locales de salud en coordinación con otros recursos y personas que trabajan por el bienestar de la comunidad.

Los Niveles I y II de orientación comunitaria tienen en cuenta el abordaje biopsicosocial y los determinantes sociales de la salud, y es en el nivel III donde fundamentalmente se trabaja la Salud Comunitaria.

Los pasos a seguir para el trabajo de los Equipos de Atención Primaria en y con la comunidad, tienen como referencias principales las experiencias adquiridas desde hace años con el desarrollo en Extremadura de los proyectos denominados Proyecto Progreso ⁵ y el Proyecto Participación y Salud ⁶. Los resultados exitosos de las experiencias citadas (tanto desde el punto de vista de la salud comunitaria, como desde la perspectiva asistencial) se han plasmado documental y metodológicamente en la Estrategia para promover la Salud Comunitaria en los Equipos de Atención Primaria ³ elaborada por el Equipo de Salud Comunitaria de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz y que sirve de base para esta Estrategia a nivel de Comunidad Autónoma.

La Estrategia de Salud Comunitaria de Extremadura pretende, por una parte, visibilizar las Actividades Comunitarias que realizan los EAP para ponerlas en valor y por otra, promover la Salud Comunitaria en los EAP a través de dos líneas de acción que comparten metodología: Iniciativas de Salud Comunitaria (ISC, hipótesis mínima) y Procesos de Salud Comunitaria (PSC, hipótesis máxima); integrando ambas y permitiendo que cada EAP pueda desarrollar la Salud Comunitaria en función de sus circunstancias, madurez y formación.

En resumen, el fin último de la Estrategia de Salud Comunitaria de Extremadura es promover la participación comunitaria en salud como instrumento para el abordaje de los determinantes sociales de la salud que permita la mejora de la calidad de vida de la población extremeña.



OBJETIVOS





Esta Estrategia plantea un objetivo general y diez objetivos específicos.

Los objetivos específicos, así como las líneas estratégicas propuestas para conseguirlos. se formulan teniendo en cuenta:

- los diferentes niveles de responsabilidad e implicación, tanto técnicos como institucionales;
- la inclusión en cartera de servicios, aportando distintas hipótesis de desarrollo de la salud comunitaria a los Equipos de Atención Primaria y considerando, tanto las diferentes características territoriales, como otros recursos existentes en la comunidad:
- la sistematización y transferencia de las distintas experiencias y acciones;
- la formación continua, la información y divulgación para favorecer una correcta implementación y desarrollo de la Estrategia;
- la investigación y evaluación del impacto, aportando valor e innovación al campo de la salud comunitaria.

Estas consideraciones permiten agrupar los objetivos específicos en cuatro ejes: integración de la salud comunitaria en las funciones y organización de los diferentes estamentos y niveles implicados en la Estrategia; formación y herramientas sistematizadas para la Estrategia, promoción y divulgación de Acciones Comunitarias e innovación en Salud Comunitaria.

2.1. OBJETIVO GENERAL

Promover, por los Equipos de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura. la Salud Comunitaria en sus Zonas de Salud.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS //

EJE I Integración de la salud comunitaria en las funciones y organización de los diferentes estamentos y niveles implicados en la Estrategia

- **Objetivo 1** Implicar a la Dirección General de Salud Pública, a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y a las Gerencias de Área de Salud, por parte del Servicio Extremeño de Salud, y a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias y a la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, en la implementación de esta Estrategia.
- **Objetivo 2** Integrar la Salud Comunitaria como función esencial de los Equipos de Atención Primaria.

EJE II Formación y herramientas sistematizadas para la Estrategia

- **Objetivo 3** Formar en Salud Comunitaria, Promoción de la Salud y Educación para la Salud a los profesionales de los Equipos de Atención Primaria.
- **Objetivo 4** Elaborar una herramienta digital que permita a los EAP de Extremadura registrar las Acciones Comunitarias que desarrollan en sus Zonas de Salud, así como los Recursos Comunitarios, necesarios para el trabajo con la comunidad y la prescripción social.
- Objetivo 5 Establecer un sistema de documentación de las Acciones Comunitarias.

EJE III Promoción y divulgación de Acciones Comunitarias

- **Objetivo 6** Promover Acciones Comunitarias en las Zonas de Salud por los Equipos de Atención Primaria.
- Objetivo 7 Diseñar un plan informativo para divulgar las Acciones Comunitarias.
- **Objetivo 8** Visibilizar los Recursos Comunitarios existentes en las Zonas de Salud de Extremadura en el Mapa de Recursos Comunitarios de la página Web de Salud Comunitaria de Extremadura.

EJE IV Innovación en Salud Comunitaria

- **Objetivo 9** Promover la constitución del Observatorio de Salud en Extremadura para la valoración del impacto de las Acciones Comunitarias sobre los resultados en salud.
- **Objetivo 10** Promover la investigación en Salud Comunitaria en los Equipos de Atención Primaria.





LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A continuación, se presentan las distintas líneas estratégicas propuestas para conseguir los objetivos específicos, así como los responsables de su cumplimiento.

Objetivo 1 Implicar a la Dirección General de Salud Pública, a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y a las Gerencias de Área de Salud, por parte del Servicio Extremeño de Salud, y a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias y a la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, en la implementación de esta Estrategia^(*).

Responsable Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

- Línea estratégica 1: Crear un Equipo Central de Salud Comunitaria en Servicios Centrales.
- Línea estratégica 2: Constituir una Comisión Institucional.
- Línea estratégica 3: Constituir una Comisión Técnica de Seguimiento.
- Línea estratégica 4: Designar una persona Responsable de Salud Comunitaria en cada Gerencia de Área del SES.
- Línea estratégica 5: Designar una persona Responsable de Salud Comunitaria en cada EAP.
- (*) Las estructuras operativas, nombradas en estas líneas estratégicas de la 1 a la 5, están definidas y sus funciones detalladas en el capítulo 4: Estructura organizativa.

Objetivo 2 Integrar la Salud Comunitaria como función esencial de los Equipos de Atención Primaria.

Responsable Subdirección de Atención Primaria y Gerencias de Área de Salud (SES).

- Línea estratégica 6: Crear espacios en las agendas de los profesionales de los EAP para realizar Acciones Comunitarias.
- Línea estratégica 7: Incluir la Salud Comunitaria en el Reglamento General de Organización y Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria de Extremadura.
- Línea estratégica 8: Incorporar en Cartera de Servicios del SES las Actividades Comunitarias, Iniciativas y Procesos de Salud Comunitaria.

Objetivo 3 Formar en Salud Comunitaria, Promoción de la Salud y Educación para la Salud a los profesionales de los Equipos de Atención Primaria.

Responsable Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias y Subdirección de Atención Primaria (SES).

• Línea estratégica 9: Impartir formación a las personas Responsables de Salud Comunitaria de los EAP sobre Salud Comunitaria, Promoción de la Salud y Educación para la Salud.

- Línea estratégica 10: Impartir formación sobre Salud Comunitaria, Promoción de la Salud y Educación para la Salud en las Unidades Docentes de Extremadura.
- Línea estratégica 11: Elaborar un plan formativo específico para desarrollar Procesos de Salud Comunitaria.

Objetivo 4 Elaborar una herramienta digital que permita a los EAP de Extremadura registrar las Acciones Comunitarias que desarrollan en sus Zonas de Salud, así como los Recursos Comunitarios, necesarios para realizar prescripción social.

Responsable Servicio de Participación Comunitaria en Salud (DGPFCSS) y Subdirección de Sistemas de Información (SES).

- Línea estratégica 12: Diseñar una página web de Salud Comunitaria de Extremadura con la información que aportan los EAP (sobre Recursos Comunitarios y Acciones Comunitarias).
- Línea estratégica 13: Actualizar de forma periódica la página web de Salud Comunitaria de Extremadura.

Objetivo 5 Establecer un sistema de documentación de las Acciones Comunitarias.

Responsable Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias y Dirección Gerencia del SES.

• Línea estratégica 14: Elaborar un registro que recoja la documentación generada en las Acciones Comunitarias.

Objetivo 6 Promover Acciones Comunitarias en las Zonas de Salud por los EAP.

Responsable Subdirección de AP (SES) y Gerencias de Área de Salud (SES).

- Línea estratégica 15: Realizar Actividades Comunitarias en las Zonas de Salud por los EAP.
- Línea estratégica 16: Desarrollar Iniciativas de Salud Comunitarias en las Zonas de Salud por los EAP.
- Línea estratégica 17: Iniciar Procesos de Salud Comunitaria en las Zonas de Salud por los EAP.
- Línea estratégica 18: Registrar las Acciones Comunitarias realizadas por los EAP para visibilizarlas.

Objetivo 7 Diseñar un plan informativo para divulgar las Acciones Comunitarias.

Responsable Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias y Dirección Gerencia del SES.

• Línea estratégica 19: Elaborar un Plan Informativo para la divulgación de las Acciones Comunitarias.

Objetivo 8 Visibilizar los Recursos Comunitarios existentes en las Zonas de Salud de Extremadura en el Mapa de Recursos Comunitarios de la página Web de Salud Comunitaria de Extremadura.

Responsable Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, Subdirección de Sistemas de Información (SES) y Subdirección de AP (SES).

• Línea estratégica 20: Registrar los Recursos Comunitarios por los EAP en la Web de Salud Comunitaria de Extremadura.

Objetivo 9 Promover la constitución del Observatorio de Salud en Extremadura para la valoración del impacto de las Acciones Comunitarias sobre los resultados en salud.

Responsable Dirección General de Salud Pública y Subdirección de Sistemas de Información (SES).

• Línea estratégica 21: Crear el Observatorio de Salud en Extremadura.

Objetivo 10 Promover la investigación en Salud Comunitaria en los Equipos de Atención Primaria.

Responsable Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias y Dirección Gerencia del SES.

• Línea estratégica 22: Crear una línea de investigación específica en Salud Comunitaria.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA





La implementación de esta Estrategia requiere una estructura organizativa (Figura 1) que:

- Garantice, de forma centralizada, el desarrollo de la misma en las diferentes Áreas y Zonas de Salud de Extremadura.
- Implique a las tres Administraciones de las que depende el Estado de Bienestar y a todas aquellas Instituciones públicas o privadas que se incorporen en su desarrollo.
- Permita el abordaje intersectorial de los determinantes sociales de la salud.
 Esta estructura se establece siguiendo el modelo organizativo del Servicio Extremeño de Salud, a nivel central, de Área y de Zona de Salud.



Figura 1. Estructura organizativa por niveles para la implementación de la Estrategia. Elaboración propia.

A NIVEL CENTRAL

Equipo Central de Salud Comunitaria, dependiente de Servicios Centrales del SES, estará formado por al menos:

- Un/a Técnico/a de la Dirección General de Salud Pública.
- Un/a Técnico/a de la Dirección General de Asistencia Sanitaria.
- Un/aTécnico/a de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.
- Un/a Técnico/a de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.
- Dos Auxiliares de función administrativa.

FUNCIONES:

- Preparar las reuniones de la Comisión Institucional y de la Comisión Técnica de Seguimiento.
- Coordinar a las personas Responsables de Salud Comunitaria de las Gerencias de Área.
- Dar apoyo técnico y acompañamiento a las Gerencias de Área para las Acciones Comunitarias.
- Garantizar la formación específica para la Estrategia.
- Recoger y visibilizar las Acciones Comunitarias a través de la Web.
- Validar los recursos comunitarios del Fichero de Recursos Comunitarios de Extremadura.
- Garantizar el registro de la documentación generada en los territorios.
- Recoger y sistematizar los datos para poder realizar un análisis del trabajo, una adecuada evaluación y una información permanente de la Estrategia.
- Establecer el Plan informativo para las Gerencias de Área de Salud que tienen PSC.
- Evaluar anualmente el desarrollo de la Estrategia desarrollada en Extremadura.
- Realizar cuantas otras funciones se le atribuyan en función del desarrollo de la Estrategia.

El Equipo Central de Salud Comunitaria tiene carácter permanente y estará integrado por los siguientes perfiles técnicos como mínimo:

- Medicina Familiar y Comunitaria, Farmacia o Veterinaria de EAP.
- Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Trabajo social.

El Equipo Central de Salud Comunitaria contará con un/a Coordinador/a del mismo.

<u>Comisión Institucional</u>. Para garantizar en todo momento el carácter público y el interés general de la Estrategia. Estará constituida por las personas titulares de:

- Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
- Consejería de Educación y Empleo.
- Dirección Gerencia del SES.
- Dirección General de Salud Pública del SES.
- Dirección General de Asistencia Sanitaria del SES.
- Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.
- Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.
- Gerencias de Área de Salud.
- Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.
- Equipo Asesor/Expertos.

A esta Comisión se podrán incorporar otras instituciones/administraciones a medida que avance la Estrategia.

Comisión Técnica de Seguimiento. Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia en todos los territorios. Estará integrada por:

- Un/a representante de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.
- Un/a representante de la Dirección General de Salud Pública del SES.
- Un/a representante de la Subdirección de Atención Primaria del SES.
- Un/a representante de la Subdirección de Sistemas de Información del SES.
- Un/a representante de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.
- Un/a representante de la Consejería de Educación.
- El/la Responsable de Salud Comunitaria de cada Gerencia de Área de Salud del SES.
- El/la Coordinador/a del Equipo Central de Salud Comunitaria.
- Equipo de Asesores/Expertos.

<u>Asesores/Expertos</u>. Profesionales con reconocida experiencia en intervenciones comunitarias en salud, que estarán presentes durante todo el desarrollo de la Estrategia.

FUNCIONES:

- Asesoramiento, seguimiento, formación y apoyo a los equipos territoriales, atendiendo a las diferentes etapas y según la propuesta metodológica, los objetivos generales y acciones comunitarias en cada territorio.
- Acciones formativas en intervención comunitaria.
- Participación en diferentes iniciativas, encuentros, etc. para el impulso del trabajo en los territorios.
- Reuniones periódicas con el Equipo Central de Salud Comunitaria del SES y otros estamentos (técnicos e institucionales) para el seguimiento de la Estrategia.

A NIVEL DE ÁREA DE SALUD

Responsable de Salud Comunitaria, uno/a en cada Gerencia de Área de Salud. Será una persona designada como Técnico/a por la Gerencia de Área.

Dependiendo de las características de cada Gerencia de Área y del nivel de implementación de esta Estrategia, se constituirá un **Equipo de Salud Comunitaria** (ESC) en la Gerencia de Área de Salud, coordinado por el/la Responsable de Salud Comunitaria.

Las funciones de la persona Responsable o, en su caso, del ESC, son:

- Coordinar el desarrollo de la Estrategia.
- Realizar el trabajo previo de relaciones e información con las diferentes Administraciones/Instituciones implicadas.
- Dar apoyo técnico y acompañamiento a las personas Responsables de Salud Comunitaria de los EAP y a las Acciones Comunitarias de los territorios.
- Garantizar la formación específica para la Estrategia en los territorios.
- Validar los recursos comunitarios del Fichero de Recursos Comunitarios de Extremadura.
- Garantizar el registro de la documentación generada en los territorios.
- Recoger y sistematizar los datos para poder realizar un análisis del trabajo, una adecuada evaluación y una información permanente de la Estrategia.
- Garantizar el Plan informativo desarrollado por el Equipo Central de Salud Comunitaria en los territorios que tienen PSC.
- Participar en todas las reuniones de las CCS existentes en el Área.
- Evaluar anualmente el desarrollo de las diferentes Acciones Comunitarias en los territorios del Área de Salud.
- Realizar cuantas otras funciones se le atribuyan en función del desarrollo de la Estrategia.

El ESC, cuando se constituya, tendrá carácter permanente y estará integrado por los siguientes profesionales:

- Un/a Médico/a de Familia y Comunitaria, Farmacéutico/a o Veterinario/a.
- Una Enfermera Familiar y Comunitaria.
- Un/a Trabajador/a social.
- Un/a Auxiliar de función administrativa.

A NIVEL DE ZONA DE SALUD

Las Zonas de Salud, necesitan:

Un/a Responsable de Salud Comunitaria de los Equipos de Atención Primaria, quien coordina al Núcleo y representa al Equipo en todo lo relacionado con la salud comunitaria.

Un Núcleo de los Equipos de Atención Primaria, que coordinará el desarrollo de la Estrategia en la Zona de Salud con el/la Responsable de Salud Comunitaria del EAP. Trabajará junto al Equipo Comunitario y apoyará técnicamente a la Comisión Comunitaria de Salud para la concreción y la realización de las acciones a nivel local, cuando haya un PSC en el territorio.

Las Zonas de Salud en las que haya un PSC, además de Responsable y Núcleo, precisarán:

Un Equipo Comunitario, que será el encargado de organizar y garantizar la participación de los actores de la comunidad en las reuniones de la CCS, y de divulgar la información generada en el PSC. Actuará de forma coordinada con la persona Responsable de Salud Comunitaria del EAP.

Una Comisión Comunitaria de Salud (CCS), que es un espacio de relación, colaboración y participación comunitaria para el desarrollo de la salud comunitaria. Se caracteriza por ser permanente, abierta y flexible, en el ámbito local, del conjunto de la ciudadanía, de los recursos técnicos y/o profesionales y de las administraciones/instituciones del territorio.



EVALUACIÓN

En la siguiente tabla se definen los indicadores de evaluación de la Estrategia, detallados por objetivo y responsable del mismo, y según las líneas estratégicas marcadas:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

INDICADORES

OBJETIVO 1 Implicar a la Dirección General de Salud Pública, a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y a las Gerencias de Área de Salud, por parte del Servicio Extremeño de Salud, y a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias y a la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, en la implementación de esta Estrategia

RESPONSABLE Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

- 1 Crear un Equipo Central de Salud Comunitaria en Servicios Centrales.
- 2 Constituir una Comisión Institucional.
- **3** Constituir una Comisión Técnica de Seguimiento.
- **4** Designar un Responsable de Salud Comunitaria en cada Gerencia de Área del SES.
- **5** Designar un Responsable de Salud Comunitaria en cada EAP.

- Equipo Central de Salud Comunitaria creado.
- Comisión Institucional constituida.
- Comisión Técnica de Seguimiento constituida.
- Responsable de Salud Comunitaria designado en cada Gerencia de Área de Salud.
- Nº EAP con Responsable de Salud Comunitaria designado/total.

OBJETIVO 2 Integrar la Salud Comunitaria como función esencial de los Equipos de Atención Primaria RESPONSABLE Subdirección de Atención Primaria y Gerencias de Área de Salud (SES)

6 Crear espacios en las agendas de los profesionales de los EAP para realizar Acciones Comunitarias.

7 Incluir la Salud Comunitaria en el Reglamento General de Organización y Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria de Extremadura.

8 Incorporar en Cartera de Servicios del SES las Actividades Comunitarias, Iniciativas y Procesos de Salud Comunitaria.

- Nº EAP con espacios en las agendas para Acciones Comunitarias/total EAP.
- Inclusión de Salud Comunitaria en el Reglamento General de la Comunidad Autónoma.
- Incorporación de las Actividades Comunitarias, Iniciativas y Procesos de Salud Comunitaria en la Cartera de Servicios del SES.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

INDICADORES

3

OBJETIVO 3 Formar en Salud Comunitaria, Promoción de la Salud y Educación para la Salud a los profesionales de los Equipos de Atención Primaria RESPONSABLE Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias y Subdirección de Atención Primaria (SES)

9 Impartir formación a los Responsables de SC de los EAP sobre Salud Comunitaria, Promoción de la Salud y Educación para la Salud.

10 Impartir formación sobre Salud Comunitaria, Promoción de la Salud y Educación para la Salud en las Unidades Docentes de Extremadura.

11 Elaborar un plan formativo específico para desarrollar Procesos de Salud Comunitaria.

- N.º Responsables de SC formados/total de Responsables de Salud Comunitaria de los EAP.
- N.º Unidades Docentes a las que se ha impartido la formación/total de Unidades Docentes de Extremadura.
- Plan formativo elaborado.

4

OBJETIVO 4 Elaborar una herramienta digital que permita a los EAP de Extremadura registrar las Acciones Comunitarias que desarrollan en sus Zonas de Salud, así como los Recursos Comunitarios, necesarios para realizar prescripción social RESPONSABLE Servicio de Participación Comunitaria en Salud (DGPFCSS) y Subdirección de Sistemas de Información (SES)

12 Diseñar una página web de Salud
Comunitaria de Extremadura con la información que aportan los EAP (sobre Recursos
Comunitarios y Acciones Comunitarias).
13 Actualizar de forma periódica la página web de Salud Comunitaria de Extremadura.

Página web elaborada.

Página web actualizada anualmente.

5

OBJETIVO 5 Establecer un sistema de documentación de las Acciones Comunitarias **RESPONSABLE** Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias y Dirección Gerencia del SES

14 Elaborar un registro que recoja la documentación generada en las Acciones Comunitarias.

Existencia del registro.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

INDICADORES

6

OBJETIVO 6 Promover Acciones Comunitarias en las Zonas de Salud por los EAP RESPONSABLE Subdirección de AP (SES) y Gerencias de Área de Salud (SES)

- **15** Realizar Actividades Comunitarias en las Zonas de Salud por los EAP.
- 16 Desarrollar Iniciativas de SaludComunitarias en las Zonas de Salud por los EAP.17 Iniciar Procesos de Salud Comunitaria en las
- Zonas de Salud por los EAP.
- **18** Registrar las Acciones Comunitarias realizadas por los EAP para visibilizarlas.

- Nº EAP que realizan Actividades Comunitarias/total de EAP.
- No EAP que desarrollan ISC/total EAP.
- N° EAP que inician PSC/total EAP.
- N° AC registradas por los EAP.
- Nº ISC registradas por los EAP.
- No PSC registrados por los EAP.

7

OBJETIVO 7 Diseñar un plan informativo para divulgar las Acciones Comunitarias RESPONSABLE Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias y Dirección Gerencia del SES

19 Elaborar un Plan Informativo para la divulgación de las Acciones Comunitarias.

Existencia del Plan Informativo.

8

OBJETIVO 8 Visibilizar los Recursos Comunitarios existentes en las Zonas de Salud de Extremadura en el Mapa de Recursos Comunitarios de la página Web de Salud Comunitaria de Extremadura

RESPONSABLE Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, Subdirección de Sistemas de Información (SES) y Subdirección de AP (SES)

20 Registrar los Recursos Comunitarios por los EAP en la Web de Salud Comunitaria de Extremadura.

N° EAP que registran Recursos Comunitarios de su Zona de Salud/total EAP.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

INDICADORES

OBJETIVO 9 Promover la constitución del Observatorio de Salud en Extremadura para la valoración del impacto de las Acciones Comunitarias sobre los resultados en salud RESPONSABLE Dirección General de Salud Pública (SES) y Subdirección de Sistemas de Información (SES)

21 Crear el Observatorio de Salud en Extremadura.

Existencia del Observatorio de Salud en Extremadura.

OBJETIVO 10 Promover la investigación en Salud Comunitaria en los Equipos de Atención Primaria

RESPONSABLE Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias y Dirección Gerencia del SES

22 Crear una línea de investigación específica en Salud Comunitaria.

Existencia de la línea de investigación específica en Salud Comunitaria.



BIBLIOGRAFÍA





- 1.- Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023. Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 15 de diciembre de 2021. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Madrid; 2021. [Consulta 2022] Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/profesionales/excelencia/docs/Plan de Accion de Atención Primaria.pdf
- 2.- Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Madrid; 2019. [Consulta 2022] Disponible en:

 https://www.sanidad.gob.es/profesionales/proyectosActividades/docs/Marco Estrat egico APS 25Abril 2019.pdf
- 3.-SES. Gerencia del Área de Salud de Badajoz. Estrategia para promover la Salud Comunitaria en los Equipos de Atención Primaria del área de Salud de Badajoz; 2021. [Consulta 2022] Disponible en:

 https://www.areasaludbadajoz.com/Atencion Primaria/Salud Comunitaria/ESTRATEGIA SALUD COMUNITARIA AS BADAJOZ web.pdf
- 4.- Sobrino Armas C, Hernán García M, Cofiño R. ¿De qué hablamos cuando hablamos de "salud comunitaria"? Informe SESPAS 2018. Gaceta Sanitaria 2018; 32:5-12.

 [Consulta 2022] Disponible en: https://bit.ly/3rS1FJU
- 5.- Proyecto Progreso. Un Sistema Sanitario participado para el desarrollo integral del Modelo de Atención Primaria Equipo de Atención Primaria Centro de Salud El Progreso. Badajoz. [Consulta 2022] Disponible en: https://pacap.net/es/publicaciones/pdf/comunidad/12/experiencia 1.pdf
- 6.- Comunidad, Participación y Salud. Pilotaje de cuatro experiencias de Salud Comunitaria en el Marco del Proyecto Ítaca para el desarrollo integral de la Atención Primaria en el Área de Salud de Badajoz. [Consulta 2022] Disponible en:

 https://areasaludbadajoz.com/wp-content/uploads/2022/04/ESTRATEGIA-SALUDCOMUNITARIA-AS-BADAJOZ-2022.pdf

ABREVIATURAS UTILIZADAS



RESUMEN OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA DE SALUD COMUNITARIA DE EXTREMADURA

AC: Actividades Comunitarias

AP: Atención Primaria

CCS: Comisión Comunitaria de Salud

DGPFCSS: Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y

Sociosanitarias

DSC: Diagnóstico de Salud Comunitario

EAP: Equipo de Atención Primaria

EC: Equipo Comunitario

ESC: Equipo de Salud Comunitaria
ISC: Iniciativa de Salud Comunitaria
OMS: Organización Mundial de la Salud

PSC: Proceso de Salud Comunitaria

SC: Salud Comunitaria

SES: Servicio Extremeño de Salud

SNS: Sistema Nacional de Salud



CLÁUSULA DE GÉNERO

En la redacción del presente Resumen Operativo se ha tenido en cuenta lo establecido en la "Guía de lenguaje no sexista en la Administración Pública en Extremadura". En todo caso, cuando se alude a legislación, normativa establecida o bibliografía, se transcribe el literal referenciado.

https://saludextremadura.ses.es/saludcomunitaria

RESUMEN OPERATIVO



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

RESUMEN OPERATIVO



